



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 78

Bogotá, D. C., lunes, 2 de febrero de 2026

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2025

(noviembre 11)

Sesión Ordinaria Mixta

Lugar: recinto de la Comisión Segunda del Senado.

MESA DIRECTIVA:

Presidente: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Vicepresidente: *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Siendo las 11:03 a. m. del martes once (11) de noviembre del 2025, se da inicio a la Sesión

Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy buenos días para las senadoras y senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para todos y cada uno de los presentes, un saludo muy especial. Dios los bendiga. Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadoras y Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asistencia al inicio en el recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván		Presente			
Correa Jiménez Antonio José				En la plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro				En el recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés		Presente			
García Turbay Lidio Arturo				En la plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea		Presente		En la plataforma	
Pérez Oyuela José Luis				En la plataforma	
Quiroga Carrillo Jahel		Presente			

Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Con Excusa
Le informo. señor presidente, han contestado a lista cinco (05) honorables Senadores.	En consecuencia, se registró <i>quorum</i> para DELIBERAR. Durante el transcurso de la sesión, se conformó el <i>quorum</i> DECISORIO.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Excúseme señor presidente, con su venia, me informan que la senadora Paola Holguín está conectada por plataforma.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presente señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, la Secretaría informa que han respondido al llamado a lista seis (6) honorables Senadores, por cual se ha constituido el *quorum* decisorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Secretario, un saludo muy especial a todos los senadores que se encuentran conectados en la plataforma, Gloria Inés Flórez, Jahel Quiroga, Paola Holguín, Iván Cepeda y los que están presentes en el recinto. Señor Secretario, sírvase por favor dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria martes 11 de noviembre de 2025
Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

- 1. Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el congreso de la república rinde público homenaje al municipio de Patía, departamento**

del Cauca, símbolo de resistencia, libertad y preservación de los saberes Ancestrales Afrocolombianos, se reconoce su legado Cultural en la construcción de una sociedad diversa, plural y democrática, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Mary Anne Perdomo, Ermes Pete Vivas, Cristóbal Caicedo y Jorge Bastidas.*

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1537 de 2025. Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2017 de 2025.

- 2. Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el congreso de la república rinden público homenaje al municipio del Socorro – departamento de Santander– como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria, y se dictan otras disposiciones” (Socorro Pionero Libertad).**

Autora: honorable Representante *Mary Anne Perdomo.*

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1415 de 2025.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2034 de 2025.

- 3. Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de autorizaciones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadoras *Laura Fortich, Carlos Julio González, Liliana Benavides, Karina Espinosa, Nicolás Echeverry* y honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang.*

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1614 de 2025. Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número xxx de 2025.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día. Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior; primero, **Proyecto de Ley 197 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje al municipio de Patía, departamento del Cauca, símbolo de resistencia, libertad y preservación de los saberes ancestrales afrocolombianos, se reconoce su legado cultural en la construcción de una sociedad diversa, plural y democrática, y se dictan otras disposiciones**, ponente, el honorable Senador José Luis Pérez.

Señor presidente, me informan que el senador Pérez se ha estado conectando y al parecer tiene problemas para hacerlo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, siguiente proyecto de ley, mientras se soluciona el problema de conectividad, el senador José Luis.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Me informan que ya se conectó el senador José Luis nuevamente, también está conectado el senador Lidio Arturo García Turbay.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, con los buenos días para el señor Presidente y senador Lidio Arturo García, por favor siguiente proyecto, mientras se soluciona el problema del senador.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores, segundo punto: **Proyecto de Ley número 040 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a municipio del Socorro –departamento de Santander– como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria, y se dictan otras disposiciones** (socorro pionero libertad), ponente el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, quien se encuentra presente en el recinto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, con los muy buenos días para todos los presentes, muchas gracias.

Este proyecto que me da ese honor esta honorable Mesa Directiva, es de autoría de la también santandereana, Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez; busca hacerles ese reconocimiento a los socorranos, a los comuneros, aparte de su historia que todos conocemos como esa gesta libertadora que inició en este municipio de Santander del Sur. Busca hacerle ese homenaje y que la Nación se asocie a ese reconocimiento, repito, del municipio del Socorro (Santander), por ese aporte valioso como pionero de la libertad y la democracia en Colombia.

Este proyecto de ley tiene la finalidad de avanzar en ese proceso histórico, en esa memoria histórica y el fortalecimiento de los diferentes hechos culturales históricos que aportaron a esa génesis de la emancipación colombiana. Por eso, busca también el mismo salvaguardar esos bienes de interés cultural de las áreas naturales del municipio, el aprovechamiento en el marco de la conservación de los recursos culturales, patrimoniales y naturales, para el turismo que ya ustedes también conocen bastante importante en el municipio del Socorro.

Esa responsabilidad social y sostenible que ha caracterizado y de hecho uno de los aportes más importantes, es su tema de turismo; prácticamente es la base de su economía. Por eso en concordancia con lo expresado por la autora de esta iniciativa como sociedad civil, además, busca, repito una vez más, ese reconocimiento y proyección social al municipio de Socorro en el departamento de Santander, aporte como ya lo he dicho aquí en varias ocasiones, pionero de esos ciudadanos de la provincia del Socorro que le dieron la libertad y la democracia a todos los colombianos como parte de su historia.

De manera que en reconocimiento a esos hombres y mujeres que hacen parte de la historia y que lograron ese gran proceso de la independencia de la corona española y que sirvieron de ejemplo para hacer ese gran recorrido que aquí ya lo he dicho en otras ocasiones, también lo hicieron llegando a nuestra amada Arauca, pasando por Quimba Boyacá, llegando a esa gesta tan importante, pues los comuneros son supremamente importantes para esa fecha de 1810 o en esa revuelta mejor del 10 de julio de 1810.

Creo queridos compañeros que es muy loable y justo que cada uno de ustedes nos dé el voto positivo para que esta iniciativa de nuestra compañera, la Representante a la Cámara y autora del proyecto Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, le quiere hacer reconocimiento a su tierra y a la nuestra como santandereano también, que no seamos inferiores a esa pretensión y le demos el voto positivo. Pido la omisión de la lectura, presidente; muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted senador, un saludo muy especial a la Representante a la Cámara Mary Anne, quien presenta este proyecto y a usted senador José Vicente por esta ponencia. Señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores.

Proposición Final

Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia favorable y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 040 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro – departamento de Santander- como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria, y se dictan otras disposiciones** (socorro pionero libertad).

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, del Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado, consta de 8 artículos, incluida la vigencia, me permito informar que el señor ponente ha solicitado, la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,

Título: Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro – departamento de Santander- como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el título del Proyecto de ley 40 de 2025 Senado y el querer de los senadores de la Comisión Segunda de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban el Título del Proyecto de Ley 40 de 2025 Senado y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, excelente, ha sido aprobado este proyecto en su primer debate, un saludo muy especial a todos los socorranos allá de Santander, muchas gracias a

usted. Continúa como ponente para segundo debate el senador José Vicente. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, el senador José Luis Pérez está solicitando la palabra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra, senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidente, buenos días, le presento a usted un saludo especial, muy cordial extensivo a las y los miembros de la Comisión Segunda. Presidente, quería no solamente registrar mi presencia a través de la plataforma, sino también quería dejar públicamente registrado mi voto, como lo hice en el proyecto que busca exaltar y reconocer al municipio del Socorro, pionero y precursor de la Revolución de los Comuneros, que fuera posteriormente a Manuela Beltrán y a los campesinos que iniciaron una cruzada desde la Villa Hermosa del Socorro hacia Santa Fe de Bogotá.

De otro lado, quería pedirle consideración de que, por motivos técnicos, no se me habilitó en el momento que usted llamó a lista, pudiéramos atender la Ley de Honores, que exalta el municipio del Patía en el departamento del Cauca, por favor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Claro que sí senador José Luis. Siguiendo punto secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Senador José Luis Pérez, ha sido registrada su asistencia a la sesión de manera formal con su intervención; sin embargo, aquí quedó clara su conexión por la plataforma desde el inicio de la sesión. Siguiendo, **Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje al municipio de Patía, departamento del Cauca, símbolo de resistencia, libertad y preservación de los saberes ancestrales afrocolombianos, se reconoce su legado cultural en la construcción de una sociedad diversa, plural y democrática y se dictan otras disposiciones**, ponente, el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Atendiendo su solicitud, querido senador José Luis Pérez, tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias presidente, quiero saludar también hoy a todos los habitantes del municipio de Patía, allá

en el departamento del Cauca. Esta ley de honores, la presento con mucho afecto y mucho cariño, busca hacerle un homenaje nacional a ese hermoso municipio, a sus habitantes, reconocer su importancia histórica, porque es también un homenaje histórico, reconocerle al municipio de Patía, su papel en la preservación de saberes y sabores ancestrales afrocolombianos.

Es reconocer la importancia y su historia, su cultura, es de alguna manera buscar ese patrimonio cultural de la Nación de Patía y que se convierta en Patrimonio Cultural de la Nación de fondo, es la manera de reconocer formalmente esas expresiones y tradiciones que a través de los años han ido instruyendo y se convierte en una manera de proteger legislativamente su cultura y su vigencia.

Quiero saludar a través de esta ley de honores, es un homenaje también a todo el departamento del Cauca, porque esta iniciativa busca hacer un homenaje legislativo que busca honrar siglos de resistencia del pueblo patiano; repito, reafirmar ese hermoso lugar como un verdadero Patrimonio Cultural de la Nación. Motivo por el cual solicito, señor presidente, darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate, omitir la lectura de sus 9 artículos, incluido el de la vigencia y poner a consideración el título para que los honorables Senadores y Senadoras consideren darle primer debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias senador José Luis, unirne a los saludos a este municipio, pero sobre todo a este departamento que ha sido tan golpeado por la violencia y por esta crisis que tenemos de seguridad. Señor Secretario, por favor sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,

Proposición Final

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente a los honorables integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje al municipio de Patía, departamento del Cauca, símbolo de resistencia, libertad y preservación de los saberes ancestrales afrocolombianos, se reconoce su legado cultural en la construcción de una sociedad diversa, plural y democrática y se dictan otras disposiciones**.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Articulado secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, el Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado, consta de 9 artículos, incluida la vigencia. Me permito informarle que el senador ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,

Título. Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje al municipio de Patía, departamento del Cauca, símbolo de resistencia, libertad y preservación de los saberes ancestrales afrocolombianos, se reconoce su legado cultural en la construcción de una sociedad diversa, plural y democrática y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado y el querer de la Comisión de que continúe su trámite ante la Plenaria del Senado; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores si aprueban el título leído al Proyecto de Ley número 197

de 2025 Senado, como también quieren que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, queda designado usted querido senador José Luis Pérez, como ponente para segundo debate. Siguiente punto señor Secretario.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias presidente y todos los miembros de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted senador.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, con su venia me permito registrar la presencia en la plataforma del senador Antonio José Correa Jiménez y del senador Nicolás Echeverry Albarán en el recinto. Siguiente, **Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de autorizaciones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.** Los dos ponentes se encuentran presentes en la sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, saludando al senador Antonio José Correa, que está conectado, qué bueno que esté por acá, maravilloso. Tiene el uso de la palabra mi querido copartidario y amigo, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor presidente, honorables Senadores, asistentes hoy al recinto, a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y en la televisión del Canal Congreso. Este es el **Proyecto de Ley número 203 del 2025 Senado, por medio del cual se establece el Régimen de Bienes de Uso Público Marítimos Costeros, da Autorizaciones Marítimas para Uso no Portuario, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establece otras disposiciones.**

En primer lugar, permítame, señor presidente, informarles a los honorables Senadores, reconocer el trabajo juicioso, disciplinado, técnico y científico con el que la Dirección General Marítima (Dimar) siempre expresa desde sus diferentes escenarios, el respeto por esta corporación, por los corporados y por el país.

Este es un proyecto de ley, consta de 53 artículos, distribuidos en 5 títulos, está completamente reseñado, resumido, está claramente establecido en la ponencia para efectos de ilustrar y dejar como constancia y no leer todo el documento.

Me permito hacer uso de la estructura del articulado, en el Título I, las disposiciones generales que son del artículo 1º al 6º, ahí podemos encontrar conceptos claves como la autorización marítima, el tema de playas marítimas, bajamar, embarcaderos y bienes de uso público marítimo costero; además, establece la competencia que se le otorga a la Dimar como autoridad encargada de control y administración de los bienes marítimos, de los bienes de puerto, conforme al artículo 63 de la Constitución Política.

En el artículo 2º, encontramos el régimen de autorización y concesiones, los procedimientos para otorgar las autorizaciones y las concesiones, pero además para uso no portuario, dividiéndolos en diferentes fases, como es la de publicidad, prefactibilidad y factibilidad, lo que nos da plena confianza de los protocolos y procedimientos que la Dimar ha establecido como ventanilla única, evitando así coimas, corrupción y facilitándole a los ciudadanos completamente los trámites de una manera responsable y centralizada, que nos permite avanzar en ese tipo de actuaciones, de cuidar los bienes de uso público marítimos y el relacionamiento con sus usuarios.

En el Título III, habla del mantenimiento, seguridad y gestión de las playas, impone obligaciones a los entes territoriales para la limpieza, señalización, conservación de playas y terrenos de bajamar, que es muy importante, se establecen las competencias de los entes territoriales y se asume la autoridad por parte de la Dimar, se regulan las restricciones de acceso por motivo de seguridad o conservación o la prohibición de circulación de vehículos o el ingreso de mascotas y la señalización marítima donde hay bañistas o se hacen actividades deportivas náuticas.

Todos sabemos el riesgo del uso múltiple que se hace en las playas y la falta de competencia para que las autoridades puedan garantizar la seguridad de los bañistas, de los turistas, para que puedan disfrutar de sus playas, para que puedan hacer un uso adecuado, que puedan convivir de manera turística, en forma de recreación, que puedan, además, tener responsabilidad, seguridad de los usuarios y el compartimiento ambiental.

Creo que uno de los puntos más importantes de este proyecto, es que se reemplaza el enfoque de erosión costera, por el de gestión integral de protección de playas marítimas; creo que esto es un gran avance porque nos permite entender que no solamente es con espolones o protección de la playa, sino que es un tema ecosistémico que va más allá y tiene que ver con el usuario, tiene que ver con el manejo de los ríos, el manejo de las sedimentaciones, por ejemplo.

El régimen sancionatorio, establece procedimientos sancionatorios administrativos, que nos permite entender las infracciones al régimen de bienes marítimos en concordancia con cada uno de los códigos que conversan o tienen que ver, digamos, este tema; prevé sanciones que van desde las multas, terminación anticipada de autorizaciones

y medidas preventivas por delitos e incumplimientos ambientales.

En el Título V, donde están las disposiciones finales, contiene normas sobre la emisión de conceptos técnicos por parte de la Dimar que se ajustan al código de procedimiento, procesos de restitución de playa y terrenos ocupados ilegalmente, es un tema supremamente importante, faculta y reglamenta, digamos, que desde el Ministerio de Defensa, se faculta al Ministerio para poder implementar esta ley, se derogan los decretos correspondientes a los marcos normativos contradictorios o modificatorios de esta ley, teniendo en cuenta todo el proceso, digamos, procedimental.

En conclusión, el Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado, busca consolidar un marco normativo actualizado para la gestión sostenible de los bienes marítimos y costeros de la Nación y fortalecer el funcionamiento de la Dirección General Marítima (Dimar), simplificando trámites y promoviendo la conservación ambiental de la zona costera del país. En términos generales, lo que estamos es favoreciendo el medio ambiente, siendo responsables con la obligación que tenemos de cuidar nuestros recursos naturales marinos y costeros, haciendo uso de la autoridad que le corresponde a la Dimar.

Entrega facultades para poder darle responsabilidades a los municipios, a los entes territoriales encargados, se facilitan los protocolos de trámites obvios, en línea con ventanilla única a través de la Dimar y se faculta al Ministerio para que proceda a desarrollar con las resoluciones y los decretos correspondientes la ley, de acuerdo con las competencias que establece la Constitución Política.

De modo, señor presidente, honorables Senadores, los invito a que nos den el voto positivo y nos acompañen agilizando para poder hacer de este Proyecto de Ley, una verdadera ley que nos ayude a fortalecer institucionalmente la Dimar y a la comunidad que es usuaria en cuanto a los bienes de uso marítimo y portuario.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias senador. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de autorizaciones marítimas para usos no portuarios,**

se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, el Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado consta de 53 artículos, incluida la vigencia. En la Secretaría no hay radicada ninguna proposición al respecto y el ponente ha solicitado la omisión de lectura del mismo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias señor Secretario, certificando que no hay ninguna Proposición radicada; en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,

TÍTULO. Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de autorizaciones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones. Ha sido leído el título del proyecto, puede ponerlo en consideración.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado y el querer de los senadores de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado, abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, queda aprobado este proyecto tan importante de la Dirección General Marítima (Dimar) para que ellos puedan tener más regulación y fortalecimiento del trabajo en el uso de playas, aguas y su jurisdicción. Queda designado como coordinador ponente el querido senador Nicolás y los mismos ponentes para Plenaria de Senado. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores: tercer punto del orden del día, lo que propongan los honorables Senadores, el senador José Vicente Carreño ha solicitado el uso de la palabra para dejar una Constancia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Antes de darle la palabra a mi querido senador Carreño, saludar muy especialmente a nuestra querida Representante Mary Anne Perdomo, bienvenida por acá esta es su casa, muchas gracias por acompañarnos. Quería informarles a todos los senadores de la Comisión Segunda, que el próximo 18 de noviembre, vamos a tener la Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas de Cámara y Senado por el Día del Migrante.

El 19 de noviembre, se había reagendado por solicitud de la senadora Gloria Inés Flórez, el debate de control político al Ministro de Defensa, ya había solicitado un aplazamiento; entonces quedó para el próximo 19 de noviembre. Habíamos hablado con el Ministro de Defensa y se comprometió a estar presente para ese día.

Entonces, ya saben, próximo 18 de noviembre, Día del Migrante, Sesión Conjunta Comisiones Segundas Senado y Cámara de Representantes; próximo 19 de noviembre, bien formales que tenemos el debate de control político al Ministro de Defensa, el cual anteriormente había sido aplazado y quedó programado en coordinación con la agenda del Ministro, para hacerlo el 19 de noviembre, tiene el uso de la palabra, senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, nos acompaña como usted lo dijo aquí, la Representante Mary Anne Perdomo, paisana, santandereana, le acabamos de aprobar ese proyecto tan importante, en donde la Nación se asocia a ese reconocimiento que usted les hace a los paisanos del municipio del Socorro, unánimemente fue aprobado aquí en la Comisión, la felicito, Representante.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra, Representante Mary Anne Perdomo, tiene usted para que salude y tiene el uso de la palabra.

Interviene la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo Suárez:

Primero que todo, buenos días para todos y para todas, deseándoles que tengan un excelente día muy bendecido, agradecerle a Dios primeramente que todo y agradecerle a cada uno de ustedes por este apoyo que le dan al municipio de Socorro, con estos grandes proyectos y al municipio de Patía, en donde se dignifica y se ratifica que somos pioneros de la libertad en Santander, que Dios los bendiga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

A usted querida Representante, bienvenida siempre, aquí estuvimos completamente de acuerdo, apoyando ese proyecto tan importante, tiene el uso de la palabra el senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, nuevamente con los buenos días a quienes acaban de llegar; quiero dejar una Constancia, porque me parece de suma gravedad, no es nuevo, lo he reiterado aquí en varias ocasiones, es muy preocupante; profundamente preocupante el deterioro de la seguridad en el país.

Este tema lo he venido advirtiendo cotidianamente en mi cuenta de X, lo he hecho en la Plenaria de Senado, en esta Comisión, son muchas cosas, miren, el 29 de octubre, precisamente dejaba una constancia donde la Alerta Temprana que hacía la Defensoría del Pueblo, ante la posibilidad de que estos miserables terroristas del ELN con sus células amenazan a 8 localidades de Bogotá, ya llegaron a Tunja. Lo denunciaba aquí, están allí también en áreas de Bogotá, ojo, ya lo dijo la Defensoría del Pueblo, en ocho localidades de Bogotá, hay amenazas de estos miserables.

El 31 de octubre, alerté sobre las alianzas entre estos grupos terroristas y las alianzas que tienen entre ellos para afectar a 13 regiones; especialmente del país, Norte de Santander, Arauca, Chocó, Cauca, Putumayo, Caquetá, Meta, Guaviare, Guajira, Sur de Bolívar. Estas áreas figuran como las de más prioridad que tienen estos señores del ELN, estos

miserables, en hacer estas convergencias criminales y las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo.

Ayer hubo una zozobra grave en Bogotá, ustedes lo vieron en la avenida Mutis y la avenida Ciudad de Arauca, aparecen unos cilindros, pueden ser los señuelos para mirar, ¿Qué están midiendo?, la confianza, están midiendo el accionar, la respuesta de la Fuerza Pública, están tanteando el terreno, ojo, van a afectar también la capital, están midiendo el terreno.

Ante eso, ya les decía, miren lo que sucedió en Boyacá, ayer hicieron un atentado y se lo adjudicaron a estos terroristas miserables, repito, del ELN, al Gobernador de Arauca, a su comitiva, a una caravana; hechos graves, que como lo he dicho aquí muchas veces, pasan en Arauca muy seguido, con la sociedad civil, a nuestra Fuerza Pública. Y lo más grave de esto presidente, es que uno no ve a un Gobierno, no veo al Presidente Petro, salir a pronunciarse, a decir algo al respecto, a dar órdenes contundentes para neutralizar a estos sinvergüenzas, no lo veo, uno lo ve es por allá buscando pleitos a los vecinos, buscando pleito a los aliados nuestros, como a los Estados Unidos, como a Israel, cada día haciéndonos quedar en vergüenza.

Entonces, a uno le surgen muchas preguntas que son inevitables, creo que esta pregunta nos la hacemos todos los colombianos, especialmente en regiones como la nuestra, la gente del común no lo dice, no lo hace porque van y los amenazan, los amedrentan, los hacen ir de la región y en el peor de los casos, los asesinan, lo hemos visto así.

¿Qué está ocurriendo con las labores de inteligencia?, ¿pero cómo no?, ¿Cómo puedo tener desconfianza hoy?, porque uno mira a dónde llevaron al DNI y quién está hoy al frente, ¿Qué está ocurriendo con la inteligencia militar y policial?, me pregunto, con respeto y cariño, por supuesto, esa herramienta tan importante para planificar operaciones, contrarrestar las amenazas de la seguridad nacional que hoy está tan afectada; es muy necesario, presidente y queridos congresistas, es muy necesario cuestionar el papel de la actual Dirección Nacional de Inteligencia, o sea, del DNI, hay que cuestionarlos.

Más allá de los cambios doctrinarios introducidos por este Gobierno de Petro, a ese nivel, no se puede perder ese objetivo, esa vista que es muy fundamental, repito, para garantizar la seguridad de los colombianos, preocupa mucho, muchísimo, que el DNI, parezca desviarse de los asuntos que le competen, tiene la gran responsabilidad, pero yo no lo veo; miren, compran un dron de 9.000 millones de pesos; actualmente, y no lo están utilizando, inutilizado, 9.000 millones de pesos para el DNI, dónde están los resultados o que me muestren las estadísticas de qué han hecho con ese dron, que han neutralizado o que han logrado, dónde lo tienen, que lo tienen haciendo.

Presidente, la adquisición de casas prefabricadas por valor de 1.500 millones de pesos, hoy abandonadas, esa intromisión, se mete donde no le interesa el DNI, se meten en los ascensos, recuerdan que peleé mucho por el tema de los ascensos que los atrasaron más de cuatro meses, a 600 ascensos de la Policía Nacional, lo denunciaba porque se ponía en riesgo; después de esos 600 ascensos, Oficiales, del Nivel Ejecutivo, afortunadamente no pasó con el Nivel Ejecutivo, pero esos 600 ascensos estuvieron atrasados más de 4 meses, porque el DNI, mete las narices donde no le interesa y donde no tiene ese menester, porque esa es una facultad que tiene solamente la Dirección General de la Policía y en el caso del tema, cuando hace los decretos de ascenso en los grados superiores.

Por todo lo anterior, considero indispensable, presidente, que, desde esta Comisión, senador Nicolás, que, desde esta Comisión, que somos los encargados de los temas de la defensa y la seguridad nacional, se convoque a una Sesión Reservada con las autoridades competentes, para que se informe ¿qué está pasando?, incluso miremos las competencias que podemos tener con el Director de la Dirección Nacional de Inteligencia, que lo convoquemos acá, que nos ponga la cara.

Me acaban de decir que, en estos momentos, están atacando la Estación de Policía de El Peñol; hace media hora o una hora, están atacando la Estación de Policía El Peñol, en Nariño. Me acaba de llegar la información; están atacando en este momento a nuestros policías allá. Ojalá esté ya pensando el ministro de Defensa –lo digo con cariño y respeto por él también– buscar el apoyo para que llegue allí y no vayan a dejar allá en ese municipio que ustedes conocen o que conocemos lo difícil de la geografía, no vayan a masacrar a nuestros policías allí, no porque no tengan la gallardía de defenderse y no tengan el entrenamiento.

Se los digo con todo conocimiento, los policías y soldados de la patria están preparados para combatir con estos miserables, un policía está preparado y un soldado para pelear con diez guerrilleros, pero cuando se nos ofrece o se les ofrece las herramientas, la tecnología, la capacidad, yo lo digo así es, pero con esa desventaja que hoy tenemos, que son los bandidos los que tienen los drones, que son los bandidos que tienen las armas de apoyo y nuestros policías hoy con esas dificultades, los soldados peleando con elementos arcaicos y con la tecnología de punta que la tienen los bandidos, este Gobierno les ha dado concesiones, este Gobierno ha debilitado a la Fuerza Pública y ha fortalecido a estos sinvergüenzas.

Lo quiero recordar una vez más, porque no me cabe en la cabeza como cuando tenían al ELN acorralado en un cerro en Norte de Santander, corrió el Presidente a dar las coordenadas, o sea, como decimos en el argot popular, cantándole la zona; y cuando tenían al delincuente comandante si mal no me falla la memoria, allí en Caquetá lo tenían a punto de golpearlo, entonces sacó un decreto con un

mes dándoles ventaja militar, si eso es una ventaja militar o dígame que es eso presidente.

Presidente, le pido entonces que busquemos la manera de convocar a una Sesión Reservada, porque ya no cabe una acción más en el país, o vamos a seguir llorando a nuestros muertos, vamos a seguir dejando que golpeen a la Fuerza Pública como les dé la gana, vamos a seguir permitiendo que siga el secuestro, que siga la extorsión.

En las vías del país, hoy nadie puede andar, secuestran, hace 2, 3 días a 5 soldados, denuncio también eso, a 5 soldados profesionales en una vía del departamento de Arauca, violando todo el contexto internacional humanitario, ¿quién? el ELN, iban sin uniforme, no estaban en servicio, desarmados, hoy los han secuestrado; les recuerdo que con ellos hay secuestrados 2 policías más y 2 funcionarios del CTI.

¿Por qué digo esto?, porque la indolencia y la indiferencia de Gustavo Petro al no salir a pronunciarse, a decir que hay que hacer, a dar órdenes o a buscar las herramientas para no dejar allí podrir a estas personas porque, es más, ya el ELN anunció un juicio de guerra contra estos jovencitos secuestrados, vuelvo y digo, violando todo el contexto internacional humanitario, gracias, presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Nos solidarizamos con todos nuestros soldados y policías que allá dan la vida por nosotros, por la sociedad civil que está en medio de este fuego cruzado, duele la patria, duele Colombia, uno habla con muchas personas y lo que dicen es, ya no queremos ver noticias, de la angustia que genera, la zozobra que se genera, la inseguridad como está el país, el problema psicológico que ya está impactando también a muchas familias. Mi solidaridad con el señor Gobernador de Arauca con ese atentado, también mi solidaridad con los policías que fueron asesinados en Betulia, Antioquia, por todo lo que ha sucedido en Tunja, por los secuestrados en Arauca.

Del Presidente, escuché, no sé, habría que confirmar la información senador, pero escuché que había ordenado un bombardeo, él ordenó un bombardeo contra las disidencias de Iván Mordisco, en el Guaviare, están en enfrentamiento ya hace dos días, esperemos que sea así para poder tomar el control del país; para terminar, tiene el uso de la palabra el senador José Vicente.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Presidente, quiero entonces solicitar que se haga un Debate de Control Político, en Sesión Reservada. Antes de eso quiero hacer otro apunte especial, vimos hace unos días, cómo un delincuente con un cuchillo, no recuerdo el municipio dónde fue, en un municipio de Antioquia, cómo el policía hay que cuidar las herramientas, como el policía buscando cómo neutralizar a este sinvergüenza y

finalmente tuvo que darlo de baja, uno sí espera toda la solidaridad de la institucionalidad, sé que el señor Director de la Policía, así lo va a hacer, pero también el respaldo del pueblo colombiano.

Vieron a los dos policías cómo evitaron a toda costa, a toda costa en Medellín, como buscaban la manera de evitar que este sinvergüenza los atacara y ellos lo evitaron a toda costa hasta que lesionó el policía, pues había que darlo de baja, por supuesto que sí, el policía se demoró mucho, lo permite la norma para esas son las armas del Estado. Nosotros tenemos que respaldar a nuestros policías y a nuestros soldados, pero veo por ahí a algunos saliendo a defender y a decir que no, pobrecito el ciudadano, hombre, el policía se demoró mucho en accionar el arma legalmente establecida, ustedes lo vieron, el país lo vio.

Entonces qué querían, que el policía permitiera que siguiera causando no solamente el daño que le hizo al policía, sino al ciudadano por el cual fue llamada la policía a intervenir, ese tipo estaba desquiciado y tenía un arma que asesina, que mata.

Les digo a mis compañeros policías, hay que actualizarse más y leer más, para eso está la legítima defensa, hay que actuar así, Colombia es el único país en el mundo, donde toca esperar que el bandido accione el arma, le pegue al policía o al soldado tres, cuatro tiros, lo apuñale, para poder desenfundar y accionar, es el único país en el mundo, hay que solidarizarnos con ese policía, presidente. Pidamos la sesión reservada para el debate de control político, pasamos el cuestionario si ustedes así lo ameritan y lo aprueban, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Querido senador Carreño, presente la Proposición para que la sometamos a votación. Tiene uso de la palabra, senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señor presidente, senador Mauricio; quiero referirme a esos dos casos y aumentar uno; en primer lugar, completamente solidario con la intervención del doctor Carreño, reclamar, reclamar y reclamar, es lo único que nosotros tenemos que hacer, reclamar, mostrar la indolencia, la incapacidad, la inmadurez, le quedó grande este país al Presidente, qué pena, hoy las autoridades están allanando la casa del Ministro del Interior, qué mensaje recibirán los criminales de este país, no hay moralidad pública, no hay ejemplos.

Señor presidente, rechazar contundentemente, el atentado de los policías en Betulia y referirme al tema de los policías en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín, eso hace parte del miedo que ellos tienen de actuar senador Carreño, eso hace parte de ellos no tener respaldo, de ellos no poder proceder.

Un policía en Colombia, detiene a una persona que haya cometido un ilícito en la calle y parece

que el detenido fuera el policía; ante la justicia hay que actuar y los Ministros de Justicia, deberían actuar con las ramas del poder judicial para poder llegar a acuerdos y poder establecer los protocolos necesarios y dar respuestas. Que la policía pueda actuar sin esos temores que le corresponden, con el debido respeto al debido proceso, con el cuidado de los derechos humanos, pero con la prontitud que requiere la autoridad del Estado.

En tercer lugar, presidente, quiero sentar mi voz de protesta y de rechazo a los incidentes que ha venido registrando la prensa en los últimos días de maltrato animal, eso muestra la enfermedad, la agresividad, eso muestra la agresión frente a unos seres inocentes que no tienen cómo defenderse, hemos legislado declarando los seres sintientes, inmediatamente responde todo mundo diciendo, que porque no les preocupa x, y o z, a nosotros nos preocupa integralmente un ciudadano enfermo, agresivo, un ciudadano completamente lesivo para la humanidad. Si ataca a un animal de esos, ¿qué no podrá ser con un ser humano?

Entonces, presidente, en este espacio de lamentos o constancias, no nos queda más que dejar nuestra voz de rechazo, invitar a reflexionar y pedirle al gobierno que reflexione, claro, pues qué le va a pedir uno al pobre Presidente, que no hace sino trinar a la 01:00 o 02:00 de la mañana, entre otras cosas, con una pésima ortografía que demuestra en las condiciones en que se encuentra.

Señor presidente, quiero lamentar profundamente, lo que hoy está gobernando a Colombia, quisiera que salieran a defenderlo para mostrarles lo que aquí tengo, los trinos, los videos y las situaciones que estamos viviendo en este país.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted senador Nicolás, vamos a someter a votación la Proposición que ya fue expuesta y muy bien explicada por el senador José Vicente Carreño. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores, la Proposición presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño, solicita se cite al señor Ministro de Defensa, a la Cúpula Militar y al Director Nacional de Inteligencia (DNI), para que en fecha que determine la Mesa Directiva, se realice un Debate de Control Político, en Sesión Reservada; posteriormente se adjuntará el cuestionario respectivo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, en consideración la Proposición presentada por el senador José Vicente Carreño donde solicita un Debate de Control Político en Sesión Reservada con la presencia del Ministro

de Defensa Nacional, de la Cúpula Militar y del Director Nacional de Inteligencia (DNI). Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la Proposición presentada por el senador José Vicente Carreño.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Perfecto. Si ustedes me lo permiten desde acá, decir que acaba la Corte Constitucional de Colombia, de conminar a todos los juzgados del país, para que retiren los crucifijos de esas salas, no sé para dónde vamos, no sé qué están buscando, no sé qué están pensando los señores Magistrados de la Corte, no están legislando para Colombia, no están sacando estas sentencias y conminando para Colombia.

Colombia es un país creyente, Colombia es un país donde la gran mayoría de personas somos católicos o cristianos, aquí la minoría son los otros, aquí un crucifijo sí nos representa, un crucifijo no es un escándalo para nadie, al que le moleste, que no lo mire. De verdad, esto a mí como senador y como ciudadano de este país, me da un dolor gigante de lo que esté pensando la Corte Constitucional, 9 Magistrados se están equivocando para el país que está interpretando obviamente lo que el país dice, lo que la Corte está haciendo, que va en contra de todo lo que el país ha hecho durante siglos, historia.

Colombia se ha construido sobre la civilización occidental y la quieren borrar, si los señores magistrados se están prestando para eso, pues Colombia no se va a prestar para eso, Colombia no se va a prestar para que nos borren la historia, para que sea otra historia la que nos quieren contar, así no podemos permitirlo.

Así que invito a todo el pueblo colombiano, a toda la ciudadanía, a que nos levantemos en contra de la Corte y digámosle, señores Corte, se están equivocando, se están equivocando, un crucifijo sí representa a la civilización colombiana, un crucifijo sí muestra y recuerda la dignidad del ser humano. Adicional a eso, obviamente para nosotros los creyentes, nos recuerda que solo un Dios dio la vida por el rescate de la humanidad y por salvarnos a cada uno de nosotros.

Así que siento una gran tristeza por todo esto, por todos lados nos atacan, por la parte de la seguridad; a los niños también los atacan, no sé si ustedes se dieron cuenta, lo que ha pasado con el caso de Laura, que eso es un tema bien terrible, donde en Colombia no existe, no hay ley para armonizar a los menores de edad, los están haciendo hormonizando a nuestros menores para cambiarlos de sexo, obligarlos a cambiar de sexo.

Ellos no necesitan que les cambien de sexo, ellos necesitan que los acompañen, les hagan un trabajo

psicológico, emocional y de acompañamiento, ellos necesitan eso, no necesitan que le hagan cirugías de reasignación, porque no hay nada que reasignar. Así que estoy muy triste de verdad, la noticia acaba de salir y quería aprovechar a contarle antes de terminar la sesión, de contarle. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido agotado el orden del día, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

Proyecto de Ley número 148 de 2025 Senado, 522 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional del bizcocho de achira y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Luz Ayda Pastrana, Gersel Pérez, Jairo Humberto Cristo, Carolina Arbeláez, Betsy Pérez, Alexander Guarín y otras firmas.

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2025.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2070 de 2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Secretario, recordar por favor a todos los senadores que hay bastantes proyectos de ley que tienen asignados para presentar la ponencia y poder anunciarlos, así que les pido con todo respeto que por favor los presenten. Hay senadores que se les ha asignado la ponencia desde hace 5 o 6 meses y no han rendido la ponencia, entonces por favor, necesitamos que las presenten para poder que salgan en el trámite legislativo. Muchas gracias, se levanta sesión y se citará por Secretaría. Dios los bendiga, un buen provecho.

Finaliza la sesión a las 12:06 p. m. Link sesión: <https://www.youtube.com/live/u6CtK8sSAkU?si=pCUjNi1SsjcHQtg>


OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
Presidente


MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
Vicepresidente


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2025

(diciembre 2)

SESIÓN ORDINARIA MIXTA

Lugar: Salón de Sesión de la Comisión Segunda

Presidente: Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Vicepresidente: Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Secretario: Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Siendo las 11:25 a. m. del día martes dos (2) de diciembre del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado

de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Dirige y preside la sesión el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presenta un saludo a todos los presentes y a toda la audiencia que está viendo en directo y que posiblemente puede ver en diferido esta sesión. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván		Presente			
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		Presente			
Flórez Schneider Gloria Inés				En el recinto	
García Turbay Lidio Arturo				En la plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio			Con Excusa		
Holguín Moreno Paola Andrea				En el recinto	
Pérez Oyuela José Luis				En la plataforma	
Quiroga Carrillo Jahel			Con Excusa		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Señor presidente, la Secretaría informa que hay Cinco (05) honorables Senadores en la sesión.		Por lo cual se constituye el <i>quorum</i> Deliberatorio. Durante el transcurso de la sesión se conforma el <i>quorum</i> Decisorio.			

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias señor Secretario, un saludo muy especial a los honorables Senadores que se encuentran conectados en plataforma; mientras se constituye el *quorum* decisorio, vamos a darle la palabra al senador Carreño, quien tiene unas Constancias.

Si algún senador en plataforma tiene alguna Constancia o pronunciamiento, nos los hace saber por favor, para inscribirlo y proceder a darle la palabra. Adelante senador Carreño.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Excúseme senador Carreño; señor presidente con su venia, me informan que volvió la conexión del Senador José Luis Pérez Oyuela.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presente, señor Secretario; un saludo al presidente y a mis compañeros de Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, me permito informarle que se ha constituido el *quorum* decisorio en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta

Martes 2 de diciembre de 2025.

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y votación de Actas

Acta número 10 del 14 de octubre del 2025

Acta número 11 del 21 de octubre del 2025
Acta número 12 del 28 de octubre del 2025
Acta número 13 del 29 de octubre del 2025

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

- 1. Proyecto de Ley número 148 de 2025 Senado, 522 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional del bizcocho de achira y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Luz Ayda Pastrana, Gersel Pérez, Jairo Humberto Cristo, Carolina Arbeláez, Betsy Pérez, Alexander Guarín y otras firmas.

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2070 de 2025.

- 2. Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Honorable Representante Carolina Giraldo Botero.

Ponente: Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2151 de 2025.

- 3. Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del municipio de Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Bancada Mira.

Ponente: Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1853 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2152 de 2025.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, En consideración el orden del día leído; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban el orden del día leído.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Tiene la palabra el senador Carreño; reitero el saludo al senador José Luis, pregunto si algún senador en plataforma quiere pronunciarse sobre algún tema, nos lo hace saber. Muchas gracias.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente; con su venia un saludo muy especial a todos los colombianos que nos siguen en las plataformas, a usted presidente, a los demás compañeros de esta Comisión Segunda, a la Mesa Directiva y a todos los presentes medios de comunicación. Son 3 cosas puntuales rápidamente, una, quiero aprovechar esta oportunidad, para hacer una invitación muy cordial a todos los colombianos del 4 al 8 de diciembre, se celebra en Arauca sus fiestas patronales, las fiestas de Santa Bárbara de Arauca, del joropo, del contrapunteo y de la belleza llanera.

De manera que quedan todos cordialmente invitados del 4 al 8 de diciembre, para eso si usted me lo permite hay tiempo, tenemos una muestra de un cantautor araucano con una de sus canciones que representan lo que significa este festival para los araucanos, con más de 60 años de historia; eso, por un lado.

Por otra parte, quiero aprovechar presidente, para hacer referencia a la solicitud que hicimos aquí de un debate de control político, donde pedí que se cite al Ministro de Defensa, al comandante de las Fuerzas Militares, al Director de la Policía Nacional y al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), para que nos den una explicación que quiere todo el país.

El Inpec, el Ejército Nacional de Colombia, a través de los Centros de Reclusión Militar (CRM) y de la Policía Nacional, han venido incumpliendo con lo dispuesto en la Ley 65 de 1993, que expide el Código Penitenciario y Carcelario. Particularmente, en esa obligatoriedad que se tiene con los centros de reclusión especial, para los miembros de la Fuerza Pública; teniendo en cuenta la Ley 1709 de 2014, no se han adelantado los traslados de quienes hoy están condenados y se encuentran en establecimientos no adecuados, no tienen las condiciones, obligándolos a permanecer en cárceles comunes, viéndose su integridad física comprometida.

Nuestros soldados y policías, nuestra Fuerza Pública en general, son quienes mantienen el control al delito, son quienes todos los días accionan contra grupos al margen de la ley, mantienen el orden social y la seguridad de los colombianos; pero cuando quedan inmersos en alguna situación, terminan condenados por algún delito, no podemos tenerlos allí donde están todos los demás condenados en el país.

Son 11 años después de entrada en vigencia la Ley 1709 del 2014 y aún permanecen en cárceles ordinarias, especialmente en la Cárcel La Picota en Bogotá, más de 200, algo así como 230 miembros de la Fuerza Pública, reclusos en este establecimiento carcelario, sin que a la fecha hayan sido reclusos en los Centros de Reclusión Militar (CRM) y la cárcel para miembros de la Policía Nacional en Facatativá. Allí están estos Centros subutilizados, habiendo suficientes cupos.

Presidente, por eso y para no hacerme extensivo, le pido ponerle fecha hoy, a este debate de control político, necesitamos que se cumpla con esa ley, y que no sigan utilizándose los Centros de Reclusión Militar, ni tampoco la Cárcel de Facatativá que fue creada exclusivamente para los miembros de la Policía Nacional. Por eso citamos a este control político. Ahí hay además un detrimento. Eso, por un lado.

Por otra parte, también quiero referirme a este control político que estamos haciendo y que quiero pedir, para que citemos al Ministro de Hacienda y Crédito Público, e invitar al Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (Casur), y al Director de la Contaduría General de la Nación, con el propósito de conocer ese proceso administrativo y la destinación del Presupuesto correspondiente al 1% de los aportes mensuales que hace cada uno de los miembros, en este caso de Casur.

Ese aporte que se hace de 10 días, se descuenta una sola vez al año en cumplimiento al artículo 38.1 y 38.2 del Decreto 4433 de diciembre de 2004; por el cual se fijó el Régimen Pensional y de Asignación de Retiro de los miembros de la Fuerza Pública. Con ello lo que estoy pretendiendo, es que aquí los citados y los invitados nos rindan cuentas, ¿qué han hecho con ese 1%?, se hace un descuento del 5% a la asignación de retiro o pensión de cada miembro; el 4 %, es destinado al pago de servicios médicos y asistenciales; pero el 1 % es para el sostenimiento de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y la Caja de Retiro de nuestra Policía Nacional.

Es decir, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (Casur) y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (Cremil), queremos saber ¿dónde está ese recaudo?, ¿qué han hecho con ese recaudo?, ¿cuánto le han devuelto de ese 1% a las respectivas cajas de ese registro presupuestal? Necesitamos con mucha urgencia, que nos digan el recaudo bruto, el recaudo neto, las deducciones si la hubieren, que nos den una explicación, por eso invitamos a la Contaduría Nacional, para que nos diga y nos cuente qué han hecho con ese recurso, que nos digan cuánto le ha mandado a Casur y a Cremil.

Invitamos también al director de las respectivas Cajas de Retiro, que nos digan y confrontemos, lo que nos diga Hacienda y Crédito Público, para ver señor Casur, hemos enviado tantos pesos, que nos diga Casur, sí o no, y qué han hecho con eso. Sí quiero que eso sea con suma urgencia presidente, lo digo con cariño y con respeto por usted, porque hoy los policías y soldados de Colombia, queremos que se nos rinda cuentas con eso.

Las familias de policías y soldados, que por una u otra circunstancia hoy están pagando condenas en actividades netamente del servicio, y que están cumpliendo con ellas, merecen el cumplimiento de la ley. Para eso se crearon esos sitios especiales de reclusión, para que se cumpla y no estén en centros carcelarios diferentes por todas partes del país y arriesgando sus vidas, toda vez que ellos en algún momento han tenido actuaciones en contra de bandas o de grupos al margen de la ley, delincuencia común, o todo lo que requiera.

La Ley se creó para eso, se declararon los sitios especiales de reclusión, especialmente de la Policía de Facatativá y los “MJ” de las Fuerzas Militares; usted como buen militar que fue presidente, le pido hoy que nos ponga fecha con el cariño y respeto que usted se merece para esos dos debates, gracias; Dios los bendiga.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Muchas gracias senador Carreño, totalmente de acuerdo y muy importantes los temas que usted trae, para que la Comisión mediante Proposición que usted presente, pueda aprobarlos y así coordinar con el señor Presidente de la Comisión; si la Comisión aprueba esas Proposiciones, al final del orden del día, podremos organizar para citar el debate.

Continuamos con el orden del día, la Proposición del senador Carreño, la vamos a dejar para el final de la sesión, avanzamos con el senador José Luis como ponente; señor Secretario, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, con su venia, la Secretaría certifica la presencia en el recinto de la senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, bienvenida senadora Paola, a esta su comisión. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día. Discusión y Votación de Actas; Acta número 10 del 14 de octubre de 2025; Acta número 11 del 21 de octubre del 2025; Acta número 12 del 28 de octubre del 2025 y Acta número 13 del 29 de octubre del 2025.

La Secretaría informa, señor presidente, Constancia de No participación en la consideración y votación de las Actas número 11 del 21 octubre del 2025; el Acta número 12 del 28 octubre del 2025 y el Acta número 13 del 29 de octubre del 2025 con su respectiva sustentación por parte del senador Iván Cepeda Castro. De igual manera, la Constancia radicada por el senador José Luis Pérez,

de su imposibilidad de participar en la discusión y votación del Acta número 11 del 21 de octubre del 2025, con la debida justificación.

Igualmente, el senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, deja Constancia de no voto, ni participación en la discusión del Acta número 13 del día 29 de octubre del 2025, con su debida justificación.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Leídas las Constancias de No Voto, en consideración las Acta número 10 del 14 de octubre de 2025; Acta número 11 del 21 de octubre del 2025; Acta número 12 del 28 de octubre del 2025 y Acta número 13 del 29 de octubre del 2025 con los impedimentos de los senadores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores si aprueban las Acta número 10 del 14 de octubre de 2025; Acta número 11 del 21 de octubre del 2025; Acta número 12 del 28 de octubre del 2025 y Acta número 13 del 29 de octubre del 2025 con las Constancias de No voto de los senadores Iván Cepeda, Nicolás Echeverry y José Luis Pérez.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día. Discusión y Votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior; primero, **Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 522 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional del Bizcocho de Achira y se dictan otras disposiciones.** Ponente, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*, quien se encuentra presente en la sesión.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señor Secretario, le damos el uso de la palabra al señor ponente, senador José Luis Pérez para que exponga el proyecto de ley.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidente, muchas gracias, muy amable. Este es un proyecto muy noble de parte de la Representante a la Cámara del Huila, precisamente de mi partido. Lo hago con mucho Afecto por el Huila, por sus habitantes, por ella, frente a la posibilidad de hacer un reconocimiento.

Esta es una iniciativa que quiere que el producto llamado bizcocho de Achira, que tiene denominación de origen en el Huila, sea reconocido

como un patrimonio cultural; a propósito, como desarrollo económico del departamento del Huila. El bizcocho de achira, es un símbolo gastronómico del Huila, pero también es un sustento económico para miles de familias que ven en él un sustento, un emprendimiento y hoy ya una empresa. Es decir, es una cadena productiva que permite que muchas familias en el Huila puedan sustentar sus ingresos.

Es un proyecto que tiene solamente 8 artículos, incluido el de la vigencia, motivo por el cual, solicito omitir la lectura del articulado y darle lectura a la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia y someter a votación, el Proyecto de Ley. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias senador José Luis por la brevedad, qué bueno que usted sea ponente de este proyecto de ley, es un alimento que conocemos y creo que todos los colombianos, en buena hora traído por los señores autores, Representantes a la Cámara.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 522 de 2025 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Segunda del honorable Senado de La República, aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 525 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional del Bizcocho de Achira y se dictan otras disposiciones.**

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 522 de 2025 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores si aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado - 522 de 2025 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Señor Secretario; de acuerdo a la petición del senador ponente; en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado - 522 de 2025 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 522 de 2025 Cámara, con los 8 artículos, incluida la vigencia.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 525 de 2025 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,
Título

Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 525 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional del Bizcocho de Achira y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, En consideración Título del Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 525 de 2025 Cámara y el querer de los honorables Senadores de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 525 de 2025 Cámara y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

La Secretaría deja constancia del voto positivo del senador Lidio Arturo García Turbay, quien se encuentra en plataforma.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, presente, gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Muchas gracias senador Lidio, se registró su presencia en la sesión y su votación positiva al Proyecto de Ley número 148 del 2025 Senado, 525 de 2025 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Continúa con la ponencia para segundo debate en la Plenaria del Senado el mismo ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. Señor Secretario, continúe con el siguiente proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente, **Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación**

se asocia a la conmemoración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones. Ponente, el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Señor Secretario, Informe a la Comisión, si existe alguna Proposición para este Proyecto de Ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, en la Secretaría, no hay radicada ninguna Proposición al Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Solicito con la venia de la Comisión, leer por parte del señor Secretario, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,

Proposición Final

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.**

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, En consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Señor Secretario, Se solicita la omisión de lectura del articulado; en consideración la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto

de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban el Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara, el cual consta de 6 artículos incluida la vigencia.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores.

Título

Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara, y el querer de los honorables Senadores de que tenga segundo debate en Plenaria de Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara y el querer de que pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Muchas gracias secretario. Continúa el mismo ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado; siguiente proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente, Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del municipio de Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones.* Ponente el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Solicito con la venia de la Comisión, leer por parte del señor Secretario, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,

Proposición Final

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del municipio de Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones.**

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

En consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Señor Secretario, Se solicita la omisión de lectura del articulado; en consideración la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado, con los 7 artículos, incluida la vigencia.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Señor Secretario, Sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, honorables Senadores,

Título

Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del municipio del Libano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, En consideración el Título del Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado y el querer de los senadores de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado y el querer de que tenga segundo debate.

La Secretaría certifica la presencia de la senadora Gloria Inés Flórez Schneider en el recinto de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Continúa como ponente para segundo debate en la plenaria del Senado, el mismo senador.

Bienvenida senadora Gloria, voy a proceder a darle la palabra a la honorable Representante a la Cámara Carolina Giraldo, quien se va a pronunciar respecto al **Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación celebra los 160 años del municipio de Pereira.**

Interviene la honorable Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias presidente, quería pasar a agradecer a esta Comisión, dar un saludo muy especial a todos y todas; efectivamente, este es un proyecto de ley de honores para Pereira. Busca impulsar unos proyectos importantes para la ciudad, una ciudad que seguramente ustedes conocen en intermedia, vital, muy pujante, pero, por ejemplo, no tiene una planta de tratamiento de aguas residuales; está un poco rezagada en términos de formación para la ciudadanía y para el reconocimiento de la pereirinidad; también en términos de espacio público, bienestar y desarrollo sostenible.

Básicamente son proyectos que le ayudan a la ciudad a meterse más en las agendas del siglo XXI, a que siga siendo una ciudad tan próspera, donde todos queremos vivir y donde queremos que muchas generaciones la sigan pasando bien; así que de verdad muchas gracias a esta Comisión; le queda un debate a este proyecto de ley.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Gracias Representante, con mucho gusto, los senadores acá siempre apoyamos estos proyectos de ley, es nuestra región, bienvenidas todas

estas iniciativas que buscan el bienestar de nuestra población.

Señor Secretario, vamos a poner en consideración de la Comisión, la Proposición del senador Carreño, para citar a debate de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público e invitar al Director de Casur y al director de Contaduría General de la Nación. En consideración la Proposición presentada por el senador Carreño. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la Proposición presentada por el senador Carreño.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, no hay más Proposiciones radicadas en la Secretaría. Con su venia, me permito anunciar los proyectos de ley por discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2025 Senado, por medio del cual se declara y se reconoce el exilio como una grave violación de los Derechos Humanos.**

Autora: Honorable Senadora *Jahel Quiroga Carillo*.

Ponentes: Honorables Senadores *Jahel Quiroga* (Coordinadora) y *José Vicente Carreño* y *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1963 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2230 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 322 de 2025 Senado, 107 de 2025 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de fundación del municipio de Pueblo Viejo, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.** Autora: Honorable Representante *Sandra Milena Ramírez Cabiedes*.

Ponente: Honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1331 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2273 de 2025.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Señor Secretario, me informa si algún senador solicita la palabra por plataforma por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, el senador Antonio José Correa está solicitando el uso de la palabra.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Tiene el uso de la palabra, senador Antonio Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Mi querido presidente, muy buenos días, mi intervención va en pos de dejar una Constancia sobre los resultados que hasta ahora ha venido entregando la Fiscalía General de la Nación, a ese importante debate que hicimos sobre variedades de las empresas de seguridad privada con los grupos de criminalidad.

Esperamos que se sigan presentando todos los resultados presentados en el debate y que no existan obstáculos en cuanto a la aplicabilidad por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a la cual he pasado un derecho de petición, porque extrañamente se han frenado algunos de estos procesos durante la administración del actual Superintendente, lo que generó un manto de dudas muy importante.

A la vez, solicitamos que esta Comisión Segunda pueda citar a debate de control político al Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, por ciertos silencios administrativos sospechosos, después amparados en acciones ante las autoridades administrativas judiciales, llámese tutela, que buscan postergar las revocatorias de licencias y la incautación de armas que fueron utilizadas con fines de ilegalidad, amparadas por la legalidad de un registro, de una resolución de funcionamiento.

Hoy lo que estamos pidiendo, es que un tema que ha sido álgido, que me ha costado amenazas a mí y a mi familia, no podemos dejarlo enfriar, y no podemos ser selectivos; aquí se prepara una nueva tutela, para darle más gabela a una de las empresas de vigilancia y seguridad privada más poderosa, parece que en complicidad con funcionarios de la Superintendencia.

Quiero decir que nada que ver con la actuación excelente, proba, que hoy tiene dando los resultados, no solamente al gobierno, sino a la Fiscalía General de la Nación, la doctora Jennifer Parra, que fue una excelente Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada; pero al parecer, después de la salida de ella, todo se ha quedado en silencios administrativos y han procedido algunas tutelas. Hay que decirlo con mucho dolor todavía, esas empresas se encuentran con las armas actuando; al parecer siguen comprando funcionarios en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para que sigan haciendo los silencios administrativos.

Pido por colegaje parlamentario, que podamos hacer o podamos continuar con el debate, que venga el Superintendente, y nos diga ¿por qué los silencios administrativos?, ¿si él se ha dado cuenta?,

¿fue a sus espaldas? ¿dónde están procediendo tutelas sospechosas? Nos han dejado con la culebra, hicimos una sesión reservada, pero algunos o algún funcionario de la Superintendencia mencionó mi nombre. Sabemos que, en estas redadas de más de 15, 20 empresas con vínculos con grupos de macrocriminalidad, han dicho mi nombre. A estas alturas no tenemos temor, pero sí nos da temor de que exista un maridaje entre la legalidad y la ilegalidad.

Que el señor Superintendente, hoy haya guardado silencio, no ha dicho ni siquiera presente, me extraña y genera mucha preocupación; entonces, ver alguna revocatoria que ya él ha tomado, me generan ciertas sospechas. Este tema, es verdaderamente delicado, no lo puedo pasar por alto; en este caso, solicito de que cerramos el debate.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Gracias senador Correa. Lo primero solidarizarnos con usted y su familia frente a esas amenazas de seguridad, creo que es un mensaje que acompañamos desde la Comisión Segunda, esperamos que el Gobierno nacional, los organismos de seguridad tomen las acciones y atiendan las solicitudes que usted haya hecho sobre el particular.

También acompaño la propuesta que usted hace para la realización de este debate tan importante con las empresas de seguridad.

Ha sido esquivo en esta Comisión poder traer ese tema, digamos que en estos momentos, sobre todo con ese informe que presentó Noticias Caracol a través de su unidad investigativa, y con los procesos de reincorporación de oficiales de insignia, los cuales ha traído este Gobierno, al parecer como usted lo dice, están involucradas algunas empresas de seguridad, o por lo menos se ha facilitado la creación de estos; sí creo que es muy pertinente y oportuno traer ese tema a la Comisión Segunda, que por naturaleza debe debatir estos temas.

Así que sometería a consideración la Proposición que hace nuestro compañero y senador Antonio Correa, le solicitaría, una vez aprobado, si así lo desea la Comisión, que, a través de su Unidad de Trabajo Legislativo, nos haga llegar el cuestionario respectivo.

En consideración la Proposición presentada para el debate de control político a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, presentada por el senador Antonio José Correa Jiménez. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba de la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores sí aprueban la Proposición de Debate de Control Político a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, presentada y sustentada por el senador Antonio José Correa, la cual fue suscrita por el senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Gracias señor Secretario. ¿Hay algún otro senador inscrito en plataforma?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señor presidente, en plataforma, no se encuentra ningún senador solicitando el uso de la palabra.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Senador Carreño, tiene usted uso de la palabra en el recinto.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, nuevamente quiero dejar una Constancia de que he oficiado al Ministerio de Interior, dirigida al ministro Armando Benedetti; a la Defensoría del Pueblo, a la doctora Iris Marín Ortiz; a la Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor Augusto Rodríguez; por supuesto a mi amado y respetado partido, Centro Democrático. Es sobre una situación que se viene presentando con nuestro diputado por segunda vez, en el departamento de Arauca por el Centro Democrático, Andrés Mauricio Morales Anzola.

En mi calidad de senador, tengo que referirme muy respetuosamente a estas autoridades, imaginen ustedes con mucha firmeza y urgencia, tengo que decirlo, solicito que se estudie, se revise y se reevalúe con carácter urgente la permanencia de las medidas de seguridad que tiene hoy nuestro diputado Andrés Mauricio Morales Anzola. Imagínense que lo acaban de notificar, porque le quitan el esquema de seguridad que tiene, en una región tan difícil, con tantas dificultades, una persona que aparte de ser diputado, su ejercicio de familia como ganadero, las amenazas constantes que ha tenido.

Es un servidor público elegido popularmente, miembro de nuestro partido, Centro Democrático, con todos los antecedentes que hemos tenido en el país; es una persona reconocida en el territorio por su labor pública, social, y hoy lo han notificado que le retiran su esquema de seguridad. Dejo Constancia de que ha sido en recurrentes ocasiones, objeto de presiones, y extorsiones por su actividad económica, recibe amenazas por los grupos irregulares que ejercen presión en el departamento de Arauca.

El Estado colombiano solamente se tiene que limitar a la protección general; claro, aquí le hablan que hay una protección general, le mandan una patrulla para que pasen por su casa, pasen por su despacho o por la Asamblea Departamental, sí valoramos mucho el tema de la seguridad general; pero en este caso, estamos hablando de una persona con amenazas que ostenta un cargo de visión popular, que es de un partido que estamos en oposición.

Por eso, solicitamos que se reevalúe esta vulnerabilidad que hoy le están haciendo al diputado del departamento de Arauca por el Centro Democrático, Andrés Mauricio Morales Anzola. Al quitarle su seguridad en esta zona, lo dejan altamente vulnerable.

Dejo esa Constancia, le pido al señor director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), al Ministro del Interior, que son las primeras personas encargadas de este tema, que revisen. El diputado Andrés Mauricio Morales Anzola ha sido constantemente amenazado por las FARC y el ELN; hay unas constancias y unas denuncias que él ha interpuesto.

El diputado Andrés Mauricio Morales Anzola representa a un sector social que ha enfrentado altos riesgos; ha sido crítico además de los temas de las estructuras criminales armadas en el departamento de Arauca; es un dirigente muy connotado de nuestro departamento de Arauca, del Centro Democrático.

Por eso eliminar totalmente, porque le retiran el vehículo y los hombres de seguridad que tenía sin ninguna ponderación, sin nada preventivo, ¿en qué se están basando?, ¿cuál es el contexto con lo que hoy pasa en el departamento Arauca? Termino con esto presidente, esta exposición, podría abrir una ventana de mucha vulnerabilidad para que puedan atentar u ocasionar actividad con el diputado Morales Anzola en el departamento de Arauca; va por ese lado presidente.

Reiterar que tengo aquí una persona de Arauca, si ustedes lo permiten, que nos haga una pequeña exposición de lo que está pasando hoy en Arauca, por 3 minutos con las fiestas pastorales de Santa Barbara en Arauca del 4 al 8.

De lo cual reitero, la invitación a todos los colombianos, en el marco de esta actividad que realiza el Festival Araucano de la Frontera, Torneo Internacional del Joropo y el Reinado de la Belleza Llanera; es patrimonio cultural de la nación, reconocido por ustedes aquí con un proyecto de ley de mi autoría, el cual declaró Patrimonio Histórico Cultural al Festival Araucano con más de 60 años de historia.

Presidente muchas gracias, si usted me permite, vemos con este artista colombiano, araucano colombiano, Fabio Cadena, quien nos va a hacer una muestra de esas bellezas que tenemos en nuestro amado departamento de Arauca, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez. Gracias senador Carreño, primero solidarizarnos con el diputado del Centro Democrático.

Le solicitaría que esa Constancia, señor Secretario, la podamos remitir a la reunión que está haciendo muy oportunamente nuestro Presidente del Senado, senador Lidio; hace poco tuvimos una reunión con la Unidad Nacional de Protección (UNP), con el Ministerio del Interior, con la Policía Nacional, para que esa Constancia, senador Carreño, haga parte del informe que se está construyendo.

Reiterar nuestra solicitud como Comisión Segunda, para que se fortalezcan los esquemas de seguridad, a propósito de esta contienda de debate electoral que se avecina.

En segundo lugar, quiero dejar una Constancia, en nombre del Presidente de la Comisión, en el mío propio, del señor Secretario, la señora Subsecretaria; en varias ocasiones, senadora Gloria, se le ha pedido al Ministerio de Defensa el tema de los ascensos. Sé que usted también está muy inquieta e interesada, pero se nos acabaron las fechas de sesiones de este periodo legislativo, y no ha llegado aquí a la Comisión los Decretos de Ascensos, la Comisión ha estado muy atenta, se ha reiterado varias este tema.

Tenemos 2 semanas nada más, queremos dejar esta Constancia, porque ya no dan los tiempos, si acaso se dará un solo debate, pero ya para el segundo debate, no habrá ascensos; me preocupa porque habrá muchos oficiales atentos a su ascenso. En ese tema sí queremos dejar Constancia, porque se ha insistido al Ministerio de Defensa por parte del señor Secretario, la Comisión ha estado atenta para agendar, citar y a desarrollar el debate.

Entonces, dejar esta Constancia, en nombre de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado al Gobierno Nacional, particularmente, al Ministerio de Defensa Nacional.

Sobre la solicitud del senador Carreño, para escuchar al invitado, pongo en consideración declararse la sesión informal. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban, la sesión informal para escuchar al señor Fabio Cadena, invitado del senador Carreño.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez, De manera informal, tiene el uso de la palabra el señor Fabio Cadena, por 3 minutos.

Interviene el cantante y compositor araucano Fabio Cadena Blanco:

Buenas, bendecido día para todos. De manera muy especial, quiero agradecer al senador Carreño por estar haciendo la apertura aquí en la Comisión de las Fiestas Patronales de Santa Bárbara de Arauca, donde están todos cordialmente invitados a este evento tan importante que muestra nuestro folclor llanero, no solamente a Colombia, sino al mundo.

Para mostrarles un poco más, hay una canción que se ha vuelto muy interesante en estas fiestas que se llama la tierra del joropo, de mi autoría, quedan todos cordialmente invitados, suena la música. Muchísimas gracias, cordialmente invitados a Arauca, esperamos que la Comisión Segunda se haga presente en las fiestas. Gracias senador Carreño.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez, Muchas gracias de verdad por alegrarnos esta mañana con esa canción, un saludo muy especial a toda la gente querida de Casanare, que disfruten sus fiestas de Arauca en paz, con tranquilidad, en armonía, con mucho amor. Estos tiempos son para disfrutar en familia.

En consideración ¿quiere la Comisión volver a sesión formal?; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban y regresan a la sesión formal.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez, Agotado el orden del día, agradezco al señor Secretario, a la Subsecretaria, a todo el equipo de la Comisión, a los televidentes que estuvieron atentos, sobre todo a los honorables Senadores que estuvieron aquí para el desarrollo de esta Comisión.

Se levanta la sesión y se anuncia la próxima citación por Secretaría, muchas gracias, buen día para todos, Dios les bendiga.

Se levanta la sesión a las 12:22 p. m. Link: <https://www.youtube.com/live/8Mb2IWdfgUw?si=n4ZQj4bWZVDwQCLf>



OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ
Presidente



MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
Vicepresidente



CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario General

CONTENIDO	
Gaceta número 78 - Lunes, 2 de febrero de 2026	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Segunda Constitucional Permanente	Págs.
Acta número 14 de 2025 (noviembre 11).....	1
Acta número 15 de 2025 (diciembre 2).....	13

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026